

Sec VMVC/ac.-

Para su conocimiento y efectos oportunos, adjunto le remito certificado, en su parte dispositiva, del acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en la sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2017, relativo a **"MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACION MUNICIPAL, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS, DONDE SE ACUERDA LA ADHESIÓN A LA "DECLARACIÓN DE SHANGHAI SOBRE CIUDADES SALUDABLES."**

Pinto, a 19 de Diciembre de 2017

El ALCALDE



Fdo.- Rafael Sánchez Romero

SECRETARIA GENERAL DE LA FEMP

C/ Muro n.º 8
28005 Madrid

RECEPCIÓN

El/La que suscribe declara que el envío reseñado ha sido debidamente:

☒ Entregado ☐ Rehusado

NOMBRE Y APELLIDOS DEL RECEPTOR

DNI DEL RECEPTOR

FECHA F.E.M.P.

5 - ENE 2018

REGISTRO FIRMA DEL RECEPTOR

ENTREGA DOMICILIARIA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

24600

[Firma]

FECHA Y HORA

5/1/18 11:00

* Empleado/a que realiza y da fe del resultado de la entrega

☒	1. Entregado a Domicilio
☐	2. Dirección Incorrecta
☐	3. Ausente Reparto. Se dejó aviso llegada en buzón
☐	4. Desconocido/a
☐	5. Fallecido/a
☐	6. Rehusado
☐	7. No se hace cargo

OFICINA

NIP Y FIRMA EMPLEADO *

[Firma]

8. Entregado

9. No retirado

CERTIFICADO

SELLO DE LA OFICINA DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN



ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE • ATENCIÓN NO SOBREPASAR POR ABAJO ESTE LÍMITE

**D. VICTOR MANUEL VILLASANTE CLAUDIOS, SECRETARIO DEL ILMO.
AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PINTO (MADRID)**

CERTIFICA: Que en la sesión ordinaria celebrada por el Ilmo. Ayuntamiento Pleno el día 30 de Noviembre de 2017, estando presentes en este punto veinte de los veintiún concejales que componen la Corporación Municipal, se adoptó entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe del borrador del acta y en su parte dispositiva dice:

17.- MOCION CONJUNTA DE TODOS LOS GRUPOS MUNICIPALES QUE COMPONEN LA CORPORACION MUNICIPAL, GANEMOS PINTO, PARTIDO POPULAR, PARTIDO SOCIALISTA Y CIUDADANOS, DONDE SE ACUERDA LA ADHESIÓN A LA "DECLARACIÓN DE SHANGHAI SOBRE CIUDADES SALUDABLES.

Constan en el acta las intervenciones

..//..

Por unanimidad de los asistentes se aprueba la moción conjunta de todos los grupos municipales que componen la Corporación Municipal, Ganemos Pinto, Partido Popular, Partido Socialista y Ciudadanos, donde se acuerda la adhesión a la "Declaración de Shanghai sobre Ciudades Saludables." Figurando en la parte dispositiva de la moción los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Suscribir la "Declaración de Shanghái sobre Ciudades Saludables", y asumir los pronunciamientos y compromisos que la misma supone.

SEGUNDO. Trasladar certificación del presente acuerdo a la Secretaría General de la FEMP."

Y para que conste y surta los efectos oportunos, expido la presente de orden y con el Vº Bº. del Señor Alcalde, a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, (art. 206 del ROF), en la Villa de Pinto, a diecinueve de Diciembre de dos mil diecisiete.

Vº.Bº
EL ALCALDE

